

MANUAL DE SOCIEDADES

DANIEL ROQUE VÍTOLO

ÍNDICE CORRESPONDIENTE A LA EDICIÓN DE AGOSTO DE 2017

Prólogo a la segunda edición

Prólogo a la primera edición

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN AL RÉGIMEN LEGAL DE LAS SOCIEDADES EN EL DERECHO ARGENTINO

- 1. Regímenes Asociativos**
- 2. Formas asociativas**
- 3. Historia y Evolución de las Sociedades**
- 4. Sociedad y Empresa**
- 5. El Código de Comercio Argentino**
 - 5.1. Las reformas introducidas al Código de Comercio
 - 5.2. Las leyes complementarias
- 6. Las sociedades civiles en el Código de Vélez Sársfield y su diferencia con las sociedades comerciales**
- 7. La ley 19.550 de Sociedades Comerciales**
- 8. Las modificaciones posteriores**
- 9. Los diversos proyectos de reforma**
- 10. La unificación legislativa de los Derechos Civil y Comercial**
- 11. El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación -ley 26.994- y la unificación del régimen de sociedades**

CAPÍTULO II

LAS SOCIEDADES

- 1. El origen de las sociedades comerciales**
- 2. Naturaleza jurídica del acto constitutivo**
 - 2.1. La teoría del acto colectivo
 - 2.2. La teoría del acto complejo
 - 2.3. La teoría de la institución
 - 2.4. Las tesis contractualistas
 - 2.4.1. Contrato bilateral
 - 2.4.2. Contrato plurilateral
 - 2.4.3. Contrato plurilateral de organización
 - 2.4.4. Nuestra opinión

3. Naturaleza jurídica de las sociedades propiamente dichas

4. El nuevo concepto de sociedad en la ley 26.994

5. Elementos que conforman el instituto societario

- 5.1. La organización
- 5.2. La adecuación
 - 5.2.1. Regímenes para la creación de sociedades
- 5.3. La tipicidad
- 5.4. La empresariedad
 - 5.4.1. La excepción a la regla: las asociaciones bajo forma de sociedad
- 5.5. El principio de especialidad
- 5.6. Personalidad jurídica
 - 5.6.1. Las sociedades como personas jurídicas privadas
 - 5.6.2. La inoponibilidad de la personalidad jurídica
 - 5.6.3. Relaciones entre el régimen de inoponibilidad de la personalidad jurídica en el Código Civil y Comercial de la Nación -ley 26.994- y la Ley General de Sociedades 19.550
- 5.7. La regularidad societaria y su diferencia con el principio de tipicidad
- 5.8. La actividad

6. Aplicación supletoria del régimen general sobre Personas Jurídicas contenido en el Código Civil y Comercial de la Nación -ley 26.994- a las sociedades

7. Clasificación de las sociedades

- 7.1. Por la forma de representación del capital social y la participación del socio
- 7.2. Por el régimen de responsabilidad de los socios
- 7.3. Por la importancia en relación con la sociedad y los terceros de la persona de los socios

CAPÍTULO III

LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES

1. La forma de los actos jurídicos y contratos en la ley 19.550 y en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación

- 1.1. ¿Pueden sociedades constituidas por instrumento público modificar su contrato o estatuto mediante instrumento privado?
- 1.2. ¿Cuáles son los alcances de los vicios de forma en la constitución de sociedades?
- 1.3. ¿Bastará el cumplimiento de la forma escrita para cumplir con la exigencia del artículo 4 de la ley 19.550?

2. Prueba de las sociedades

3. Comienzo de la existencia de las sociedades

4. La inscripción en el Registro Público de Comercio

- 4.1. ¿Existe un plazo para la inscripción?
- 4.2. ¿Qué ocurre si no se cumple el plazo?
- 4.3. ¿Quiénes se encuentran autorizados para impulsar el trámite?
- 4.4. ¿Cuál es la función del registrador?
- 4.5. ¿Subsiste bajo la ley 26.994 el control de legalidad por parte del registrador en relación con los instrumentos sometidos a su consideración inscriptoria?
- 4.6. ¿Cuáles son los efectos de la toma de razón?

- 4.7. El Registro Nacional de Sociedades por Acciones
- 4.8. El legajo societario

5. El régimen de publicidad societario

- 5.1. El sistema de edictos
- 5.2. ¿Cuáles son los actos que deben ser publicados?
- 5.3. ¿Cuáles son las consecuencias de la omisión de la publicación o de una publicación defectuosa?

6. Elementos y requisitos del instrumento constitutivo de la sociedad comercial

- 6.1. Elementos comunes a todo contrato o a toda declaración unilateral de voluntad
 - 6.1.1. Sujeto
 - 6.1.1.1. Capacidad de las personas humanas para constituir sociedades
 - 6.1.1.2. Capacidad de las personas jurídicas para constituir sociedades
 - 6.1.1.2.1. Sociedades
 - 6.1.1.2.2. Fundaciones
 - 6.1.1.2.3. Asociaciones civiles
 - 6.1.2. El caso de los corredores y martilleros
 - 6.1.3. Objeto del contrato o de la declaración unilateral de voluntad constitutivos de la sociedad
 - 6.1.4. Causa del contrato o de la declaración unilateral de voluntad
 - 6.1.5. Forma del contrato o de la declaración unilateral de voluntad
- 6.2. Elementos comunes a todo contrato de sociedad o constitución de sociedad por medio de una declaración unilateral de voluntad
 - 6.2.1. Datos personales de los socios
 - 6.2.2. Socios personas jurídicas
 - 6.2.2.1. Requisitos registrales para personas jurídicas societarias
 - 6.2.2.2. Personas jurídicas no societarias
 - 6.2.2.3. Sociedades constituidas en el extranjero
 - 6.2.2.4. Personas jurídicas no societarias constituidas en el extranjero
 - 6.2.3. Nombre societario, razón social y denominación social
 - 6.2.4. Domicilio y sede social
 - 6.2.5. Objeto social
 - 6.2.6. El capital social
 - 6.2.7. Plazo de duración
 - 6.2.8. Organización y tipicidad
 - 6.2.9. Reglas de distribución de utilidades y soportación de pérdidas
 - 6.2.9.1. ¿Existen algunas estipulaciones que pueden ser consideradas nulas?
 - 6.2.10. Derechos y obligaciones de los socios
 - 6.2.11. Reglas de funcionamiento, disolución y liquidación
- 6.3. Elementos específicos del tipo escogido

CAPÍTULO IV

LAS SOCIEDADES UNIPERSONALES

1. Evolución histórica

2. La sociedad unipersonal en el Derecho argentino. Los antecedentes legislativos

3. Nuestra opinión sobre las sociedades unipersonales

4. La sociedad unipersonal en la ley 26.994 que reformó la ley 19.550

- 5. Algunas cuestiones objetables en el nuevo régimen legal que regula las sociedades unipersonales bajo la ley 26.994**
 - 5.1. Error en el tipo escogido para la sociedad unipersonal
 - 5.2. Inadecuada incorporación de la sociedad unipersonal al régimen de fiscalización estatal permanente -art. 299-
- 6. Constitución**
- 7. Régimen de responsabilidad**
- 8. Conformación de los órganos**
- 9. La unipersonalidad derivada de la reducción a uno del número de socios en una sociedad originariamente pluripersonal**
- 10. ¿Qué ocurre con las sociedades unipersonales atípicas, carentes de algún requisito común no tipificante, con defectos de forma o no inscriptas?**

CAPÍTULO V

LAS NULIDADES SOCIETARIAS

- 1. Introducción**
- 2. ¿Cuáles son los efectos de la nulidad?**
- 3. La nulidad en el ámbito societario**
- 4. ¿Qué ocurre en el caso de nulidad en el vínculo contractual o en la declaración unilateral de voluntad?**
- 5. Las nulidades estructurales**
- 6. La normativa y el lenguaje legal en materia de nulidades societarias en la ley 19.550 ¿son claros?**
- 7. ¿Existen diferentes supuestos de nulidades societarias?**
 - 7.1. Nulidad en virtud del vínculo
 - 7.1.1. Participación o prestación esencial
- 8. La eliminación de la nulidad por atipicidad**

CAPÍTULO VI

LAS SOCIEDADES LIBRES, SIMPLES Y RESIDUALES

- 1. La eliminación del texto legal de la irregularidad societaria y de las sociedades de hecho con objeto comercial**
 - 1.1. Desaparición de las sociedades de hecho con objeto comercial como categoría jurídica
 - 1.2. ¿Desaparecen con la reforma de la ley 26.994 las sociedades irregulares?
 - 1.3. La desaparición de las sociedades civiles del régimen legal
- 2. El extraño caso de la sociedad anónima unipersonal atípica o con defectos de constitución -sustanciales o formales-**
- 3. ¿Cómo es el régimen general de las sociedades comprendidas en la Sección IV del Capítulo I de la ley 19.550 en materia de oponibilidad del contrato social?**
 - 3.1. Eliminación del régimen sancionatorio de irregularidad societaria

- 4. ¿Cómo es el régimen de representación, administración y gobierno en estas sociedades?**
 - 4.1. La representación de las sociedades de la Sección IV del Capítulo I bajo el régimen anterior a la ley 26.994
 - 4.2. La oponibilidad de las convenciones contractuales
 - 4.3. La sociedad y el ejercicio de sus derechos frente a terceros
 - 4.4. Prueba de las sociedades de la Sección IV del Capítulo I
- 5. La cuestión de los bienes registrables y las sociedades de la Sección IV del Capítulo I**
- 6. ¿Cómo es el régimen de responsabilidad de los socios en las sociedades de la Sección IV del Capítulo I de la ley 19.550?**
- 7. El tránsito desde la sanción a la permisividad**
- 8. ¿Pueden ser subsanadas las omisiones que llevaron a la sociedad a quedar comprendida en la Sección IV del Capítulo I de la ley 19.550?**
 - 8.1. ¿Cómo es el procedimiento para poder inscribir la sociedad subsanada en el Registro Público?
- 9. ¿Cómo es la relación entre los acreedores sociales y los acreedores de los socios en estas sociedades?**
- 10. Disolución y liquidación de las sociedades de la Sección IV del Capítulo I de la ley 19.550**

CAPÍTULO VII LOS SOCIOS

- 1. Concepto**
- 2. Sociedades entre cónyuges**
- 3. Sociedades cuando existen herederos menores, incapaces o personas con capacidad restringida**
 - 3.1. ¿Qué ocurre si se viola el régimen legal establecido?
- 4. Limitaciones respecto de la participación de una sociedad en otra**
 - 4.1. Limitaciones en la participación
 - 4.1.1. Régimen general de límites a la participación
 - 4.1.2. Excepciones en relación con el origen de los fondos utilizados
 - 4.1.3. Las sociedades “holding”
 - 4.1.4. Las excepciones impuestas por el Estado
 - 4.2. Régimen de saneamiento
 - 4.3. ¿Cuáles son las sanciones si se viola el régimen legal?
- 5. Nulidad de ciertas participaciones recíprocas**
 - 5.1. ¿Cuál es el régimen sancionatorio por infracción a la norma?
 - 5.2. Reducción de capital y disolución
 - 5.3. ¿Cuáles son las sociedades alcanzadas?
- 6. Límites a la participación ascendente**
 - 6.1. Tratamiento de la participación en exceso
 - 6.2. ¿Cuáles son las sanciones por incumplimiento?

7. Sociedades controladas y vinculadas

- 7.1. ¿Qué es el control de derecho?
- 7.2. ¿Qué es el control externo o de hecho?
- 7.3. ¿Qué son las sociedades vinculadas?

8. El socio aparente

- 8.1. Relación del socio aparente con los socios y la sociedad
- 8.2. Relación del socio aparente con los terceros

9. El socio oculto

- 9.1. ¿Cuál es el régimen de responsabilidad del socio oculto?
- 9.2. ¿Existen excepciones al régimen de responsabilidad del socio oculto?

10. El “socio del socio”

- 10.1. ¿Cuál es el régimen legal aplicable al socio del socio?
- 10.2. ¿Cómo son las relaciones del socio del socio con los socios y la sociedad?
- 10.3. ¿Cómo es la relación de este sujeto con el socio contratante?

11. ¿Qué es el “estado” de socio?

12. Derechos y obligaciones del socio

- 12.1. Derechos
- 12.2. Obligaciones
- 12.3. Responsabilidad

13. Mora en el aporte

- 13.1. Obligación de reparar daños e intereses
- 13.2. Posibilidad de exclusión del socio moroso
 - 13.2.1. ¿Quién tiene la potestad de excluir?
- 13.3. Reclamo del aporte
- 13.4. Caducidad del derecho de exclusión
- 13.5. Régimen especial para las sociedades anónimas

14. El aporte

- 14.1. Bienes aportables
- 14.2. Obligaciones de dar
- 14.3. Obligaciones de hacer
- 14.4. Inscripción preventiva de bienes registrables
- 14.5. Forma del aporte
- 14.6. Valuación de los aportes
 - 14.6.1. Impugnación de la valuación por el socio
 - 14.6.2. Ámbito de valuación en el cual opera la norma
 - 14.6.3. Régimen de procedimiento
- 14.7. ¿Existen restricciones en materia de aportación?
- 14.8. Aporte de derechos
 - 14.8.1. Instrumentación
 - 14.8.2. Derechos litigiosos
 - 14.8.3. Aporte de créditos
 - 14.8.3.1. Forma
 - 14.8.3.2. Responsabilidad del aportante del crédito
 - 14.8.3.3. ¿Qué ocurre si el deudor cedido incumple su obligación?
 - 14.8.4. Aporte de títulos valores
 - 14.8.4.1. Aporte de títulos cotizables
 - 14.8.4.2. Aporte de títulos no cotizables

- 14.8.4.3. Forma de efectuar el aporte de títulos valores
- 14.8.4.4. Aporte de participaciones sociales
- 14.9. Aporte de bienes gravados
- 14.10. Bienes sujetos a embargo
- 14.11. Aporte de un fondo de comercio
- 14.12. Aporte consistente en obligaciones de dar
- 14.13. Aporte de bienes en propiedad
- 14.14. Aporte de bienes para uso y goce
- 14.15. Presunción
 - 14.15.1. Evicción
 - 14.15.2. Posibilidad de exclusión del socio por evicción
 - 14.15.3. Vicios redhibitorios
 - 14.15.4. Reemplazo del bien aportado
- 14.16. Aporte de un derecho real de usufructo
 - 14.16.1. ¿Es posible excluir al socio en este caso?
- 14.17. Pérdida del bien aportado en uso y goce
 - 14.17.1. Restitución del bien
 - 14.17.2. Posibilidad de la resolución parcial del contrato o de la exclusión del socio
- 14.18. Prestaciones accesorias
 - 14.18.1. Tratamiento de las prestaciones accesorias bajo el régimen de la ley 19.550
 - 14.18.2. Inclusión en el contrato
 - 14.18.3. Prohibición de prestaciones accesorias consistentes en obligaciones de dar dinero
 - 14.18.4. Régimen de modificación de las prestaciones accesorias
 - 14.18.5. Prestaciones accesorias en sociedades de responsabilidad limitada y sociedades anónimas
 - 14.18.6. Prestaciones accesorias y derecho laboral

15. Daño causado a la sociedad por parte de los socios

- 15.1. Sujetos comprendidos
- 15.2. Factores de atribución de la responsabilidad
- 15.3. Responsabilidad y prohibición de compensar
- 15.4. Utilización de fondos de la sociedad para beneficio propio
- 15.5. Desarrollo de actividad paralela

16. El derecho de información de los socios

- 16.1. El derecho de información en la normativa societaria
- 16.2. ¿Cuáles son las situaciones excluidas?
- 16.3. ¿Cómo se ejerce el derecho a la información?
- 16.4. Examen de libros y papeles sociales
- 16.5. ¿A qué otra información puede acceder el socio?
- 16.6. ¿Qué límites tiene el derecho a la información frente a cuestiones como el secreto y la confidencialidad?
- 16.7. Confidencialidad en el régimen de oferta pública
- 16.8. ¿Cuáles son los órganos societarios obligados a informar?
- 16.9. ¿A qué procedimiento puede recurrir el socio cuando se le niega el acceso a la información?

17. Relación entre los socios y los terceros

- 17.1. ¿Qué es el beneficio de excusión?
- 17.2. Bienes sociales y bienes particulares de los socios

18. El derecho de receso

- 18.1. Regulación legal del derecho de receso en la ley 19.550
- 18.2. ¿Cuáles son las causales de receso?
- 18.3. ¿Qué procedimiento debe seguirse para el ejercicio del derecho de receso?
- 18.4. ¿Puede el socio receder si se trata de una sociedad autorizada para efectuar oferta pública de sus acciones?
- 18.5. ¿Caduca el derecho de receso?
- 18.6. ¿Cómo se determina el valor de las acciones que deben ser reembolsadas al socio recedente?

19. Los procedimientos para dirimir conflictos societarios

- 19.1. ¿Qué debe entenderse por “procedimiento sumario”?
- 19.2. ¿Pueden someterse los conflictos societarios a un procedimiento de arbitraje?
- 19.3. El arbitraje en la resolución general IGJ 7/2015
- 19.4. El arbitraje en la ley 26.831 de Mercado de Capitales

20. La mediación previa obligatoria

CAPÍTULO VIII

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN

1. Administración y representación de las sociedades comerciales

2. El límite a la legitimación para actuar por parte de los representantes

3. La teoría del órgano y la responsabilidad de los administradores

4. Infracción al régimen de representación plural

- 4.1. Conocimiento por parte del tercero
- 4.2. El régimen de responsabilidad de administradores conforme al artículo 58 de la ley 19.550
- 4.3. El problema de la delegación general de la representación y administración societaria

5. Estándares de conducta para la actuación de los administradores societarios

6. El régimen general de responsabilidad de administradores de sociedades comerciales

- 6.1. ¿Qué ocurre si el administrador se ha desvinculado de sus funciones?
- 6.2. ¿Cómo puede organizarse la administración?

7. El régimen específico de responsabilidad contenido en el artículo 59 de la ley 19.550

8. Régimen de prescripción de las acciones de responsabilidad

9. Dispensa de responsabilidad

10. Régimen de publicidad en materia de designación y cese de administradores

- 10.1. Renuncia del administrador
- 10.2. Oponibilidad de la renuncia y régimen de responsabilidad
- 10.3. Designación de administradores conforme a las Normas de la Inspección de Justicia

CAPÍTULO IX
DOCUMENTACIÓN Y CONTABILIDAD
EN EL RÉGIMEN DE SOCIEDADES

- 1. La documentación y contabilidad en el Código Civil y Comercial de la Nación**
- 2. La contabilidad en el Código de Comercio derogado**
- 3. El régimen de documentación y contabilidad en la ley 19.550**
- 4. Los estados contables**
- 5. El balance general**
 - 5.1. ¿Qué información debe suministrar el estado de situación patrimonial -balance-?
 - 5.2. ¿Cómo deben presentarse los estados de situación patrimonial?
- 6. El estado de flujos de efectivo**
- 7. El estado de evolución del patrimonio neto**
- 8. Revalúos**
- 9. El estado de resultados**
- 10. Las notas a los estados contables**
 - 10.1. Información que debe ser incluida
 - 10.2. Notas en los supuestos de estados contables consolidados
- 11. La memoria**
- 12. Derecho de información**
 - 12.1. Comunicación a la autoridad de contralor
- 13. Las utilidades y los beneficios**
 - 13.1. El dividendo societario
 - 13.2. ¿Pueden distribuirse dividendos anticipados?
- 14. Aprobación e impugnación de estados contables**
- 15. Las reservas**
 - 15.1. Reservas legales
 - 15.2. Reservas voluntarias o libres
 - 15.3. Reservas formadas por la revalorización del activo fijo
 - 15.4. Reserva con cobertura en activos especiales
 - 15.5. Reservas de pasivos reguladores del capital
 - 15.6. Reservas simuladas
 - 15.7. Reservas invisibles, ocultas o secretas
 - 15.8. Limitaciones respecto de reservas dinerarias
- 16. Pérdidas de ejercicios anteriores**
- 17. Remuneraciones a integrantes de los órganos**
- 18. Responsabilidad de administradores y síndicos**
- 19. Registro de deliberaciones de los órganos colegiados**
 - 19.1. Libros de funcionamiento de los órganos colegiados
 - 19.2. Formalidades de las actas y plazo para su suscripción
 - 19.3. Obtención de copias
- 20. Coordinación entre las normas sobre documentación y contabilidad contenidas en el Código Civil y Comercial y la ley 19.550**
- 21. Eficacia probatoria de la documentación y contabilidad**

CAPÍTULO X

REORGANIZACIÓN DE SOCIEDADES

1. La reorganización societaria

2. La transformación de sociedades

- 2.1. ¿En qué consiste la transformación?
- 2.2. ¿La sociedad transformada mantiene su identidad?
 - 2.2.1. Si la sociedad al transformarse cambia el objeto social, ¿existe igualmente transformación y se respeta el principio de identidad?
 - 2.2.2. A modo de conclusión
- 2.3. Diversas situaciones de transformación
 - 2.3.1. Transformaciones forzosas
 - 2.3.2. Transformaciones voluntarias
 - 2.3.3. Transformaciones prohibidas
 - 2.3.4. Transformaciones impropias
- 2.4. ¿Qué ocurre con la responsabilidad anterior de los socios en caso de transformación?
- 2.5. ¿Se requiere el consentimiento de los acreedores?
- 2.6. ¿Qué ocurre si existe un agravamiento en el régimen de responsabilidad?
- 2.7. ¿Existen excepciones a la norma?
- 2.8. El proceso de transformación
 - 2.8.1. El acuerdo social de transformación
 - 2.8.1.1. Sociedad colectiva
 - 2.8.1.2. Sociedad de capital e industria
 - 2.8.1.3. Sociedad en comandita simple
 - 2.8.1.4. Sociedad de responsabilidad limitada
 - 2.8.1.5. Sociedad anónima
 - 2.8.1.6. Sociedad en comandita por acciones
 - 2.8.2. Asentimiento conyugal
- 2.9. La confección de un balance especial
 - 2.9.1. Fecha de cierre y examen por los socios
 - 2.9.2. ¿Cómo se valúan los bienes?
 - 2.9.3. ¿Qué ocurre si hay incorporación de nuevos socios?
 - 2.9.4. ¿Cuáles son las mayorías exigidas para la aprobación del balance
- 2.10. El acto que instrumenta la transformación
- 2.11. Publicación
- 2.12. Inscripción de la transformación en el Registro Público
- 2.13. Receso de socios disidentes
 - 2.13.1. Titulares del derecho de receso
 - 2.13.2. El caso especial de las sociedades de responsabilidad limitada
 - 2.13.3. ¿Pueden receder los socios de sociedades que hacen oferta pública o cotización de sus acciones?
 - 2.13.4. Plazo para el ejercicio del derecho de receso
 - 2.13.5. Efectos del ejercicio del derecho de receso
- 2.14. ¿Cómo se valúa y se paga la parte al socio recedente?
- 2.15. El régimen legal de preferencias de los socios frente a la transformación societaria
- 2.16. Rescisión del acuerdo
 - 2.16.1. ¿Cómo debe tomarse el acuerdo revocatorio?
 - 2.16.2. Plazo para la revocación

- 2.17. Caducidad de la transformación
 - 2.17.1. Excepción a la norma
 - 2.17.2. ¿Debe publicarse la caducidad?
- 2.18. ¿Qué efectos tiene la caducidad en materia de responsabilidad de los administradores?

3. Fusión de sociedades

- 3.1. Características del instituto
- 3.2. ¿Cuál es la naturaleza jurídica de la fusión?
 - 3.2.1. Nuestra opinión
- 3.3. Modalidades de fusión
- 3.4. Efectos de la fusión
- 3.5. ¿Quiénes son los sujetos intervinientes en una fusión?
 - 3.5.1. ¿Pueden fusionarse sociedades en liquidación?
- 3.6. Fusión y derecho de la competencia
- 3.7. ¿Cómo es el proceso de fusión?
 - 3.7.1. ¿Qué requisitos deben cumplirse?
 - 3.7.1.1. El compromiso previo de fusión
 - 3.7.1.2. Exposición de motivos y fundamentos
 - 3.7.2. Resoluciones sociales
 - 3.7.2.1. Sociedad colectiva
 - 3.7.2.2. Sociedad de capital e industria
 - 3.7.2.3. Sociedad en comandita simple
 - 3.7.2.4. Sociedad de responsabilidad limitada
 - 3.7.2.5. Sociedad anónima
 - 3.7.2.6. Sociedad en comandita por acciones
 - 3.7.3. Publicación
 - 3.7.4. Oposición de acreedores
 - 3.7.4.1. ¿Existe alguna posibilidad de que la sociedad otorgue el acuerdo sin necesidad de aguardar al cumplimiento del plazo legal?
 - 3.7.5. Acuerdo definitivo de fusión
 - 3.7.6. Inscripción registral
 - 3.7.7. Sociedad incorporante con patrimonio neto negativo
- 3.8. Constitución de una nueva sociedad a consecuencia de la fusión
- 3.9. Incorporación a una sociedad existente
- 3.10. Inscripciones en los registros
- 3.11. Administración hasta la ejecución
- 3.12. Receso y fusión
 - 3.12.1. El receso en el supuesto de sociedades de responsabilidad limitada
 - 3.12.2. El receso en el supuesto de sociedades anónimas en la fusión por absorción
- 3.13. ¿Qué ocurre en el caso en que existan preferencias otorgadas a los socios?
- 3.14. Revocación
- 3.15. Régimen de publicidad
- 3.16. Revocación del acuerdo definitivo de fusión
- 3.17. ¿Se puede demandar la rescisión del acuerdo definitivo de fusión?
 - 3.17.1. ¿Qué debe entenderse por “justos motivos”?
 - 3.17.2. Jurisdicción
- 3.18. ¿Cuáles son los efectos de la resolución?

4. Escisión

- 4.1. Escisión propiamente dicha
- 4.2. Escisión-fusión
- 4.3. Escisión-disolución
- 4.4. Requisitos de la escisión
 - 4.4.1. Resolución social
 - 4.4.1.1. Sociedad colectiva
 - 4.4.1.2. Sociedad de capital e industria
 - 4.4.1.3. Sociedad en comandita simple
 - 4.4.1.4. Sociedad de responsabilidad limitada
 - 4.4.1.5. Sociedad anónima
 - 4.4.1.6. Sociedad en comandita por acciones
 - 4.4.2. Balance especial
 - 4.4.3. Atribución de participaciones
 - 4.4.4. Publicidad
 - 4.4.5. Oposición de acreedores
 - 4.4.6. Instrumentos definitivos
- 4.5. Inscripciones registrales

CAPÍTULO XI RESOLUCIÓN PARCIAL, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES

1. La resolución del contrato social

2. La resolución parcial del contrato de sociedad

- 2.1. ¿Cuáles son los modos de resolución parcial del contrato de sociedad?
- 2.2. ¿Cuál es el problema que presenta el instituto de la resolución parcial cuando se trata de las denominadas “sociedades de capital”?
- 2.3. Facultades legales otorgadas a los socios para la creación de causales de resolución parcial y disolución
- 2.4. Muerte del socio
 - 2.4.1. Sociedades colectivas
 - 2.4.2. Sociedades de capital e industria
 - 2.4.3. Sociedades en comandita simple
 - 2.4.4. Sociedades de responsabilidad limitada
 - 2.4.5. Sociedades anónimas
 - 2.4.6. Sociedades en comandita por acciones
 - 2.4.7. ¿Qué efectos produce la resolución parcial causada por la muerte del socio?
 - 2.4.8. ¿A partir de qué momento produce efectos respecto de la sociedad la resolución parcial derivada de la muerte del socio?
 - 2.4.9. ¿A partir de qué momento produce efectos respecto de los terceros la resolución parcial derivada de la muerte del socio?
 - 2.4.10. La situación de los herederos
 - 2.4.11. Pactos de continuación de la sociedad con los herederos
 - 2.4.12. ¿Qué ocurre si hay herederos menores, incapaces o personas con capacidad restringida?
 - 2.4.13. ¿Es posible la continuación parcial de la sociedad con los herederos?
- 2.5. ¿Cómo se liquida la parte social en los casos de resolución parcial del contrato?

3. Exclusión del socio

- 3.1. El régimen de exclusión del socio en la ley 19.550
- 3.2. ¿Qué es la exclusión por justa causa?
 - 3.2.1. ¿Qué significa “graves incumplimientos”?
 - 3.2.2. Afectación de calidades del socio
- 3.3. Extinción del derecho de excluir al socio
- 3.4. ¿Cómo se lleva a cabo la acción de exclusión?
 - 3.4.1. La acción social de exclusión
 - 3.4.2. La acción individual de exclusión
- 3.5. La sentencia de exclusión del socio
- 3.6. Efectos y alcances de la exclusión del socio
- 3.7. Liquidación de la parte del socio excluido
- 3.8. ¿Qué ocurre en el caso de exclusión con las operaciones pendientes?
- 3.9. Retención de la parte social
- 3.10. ¿Qué ocurre con los aportes de bienes en uso y goce efectuados por el socio excluido?
- 3.11. El supuesto de exclusión en una sociedad de dos socios

4. Disolución

- 4.1. Clasificación de las causales de disolución
- 4.2. ¿Qué carácter tiene la enumeración legal de las causales de disolución?
- 4.3. ¿Cuáles son las causales disolutorias previstas por el legislador en el artículo 94?
- 4.4. Otras causales de disolución
- 4.5. Prórroga del plazo de duración de la sociedad
 - 4.5.1. La prórroga en el régimen de la ley 19.550
- 4.6. La reconducción del contrato de sociedad -reactivación- bajo la ley 22.903
 - 4.6.1. Requisitos registrales
- 4.7. Disolución judicial
 - 4.7.1. ¿Quiénes están legitimados para promover la disolución judicial de una sociedad comercial?
 - 4.7.2. ¿Contra quién debe dirigirse la acción de disolución?
 - 4.7.3. Efectos de la sentencia de disolución
 - 4.7.3.1. Efectos de la disolución frente a terceros
- 4.8. Publicación
- 4.9. Inscripción registral
- 4.10. Casos particulares
- 4.11. ¿Cuáles son las facultades y deberes de los administradores de la sociedad disuelta?
 - 4.11.1. Responsabilidad
- 4.12. Subsistencia de la sociedad

5. La liquidación de las sociedades comerciales: estado y proceso

- 5.1. La liquidación en la ley 19.550
- 5.2. Personalidad jurídica de la sociedad en liquidación
- 5.3. Legitimación para actuar de la sociedad en liquidación
- 5.4. Residualidad de los órganos sociales
- 5.5. Relación entre los socios y la sociedad en el período liquidatorio
- 5.6. Relación entre la sociedad y los terceros en el período liquidatorio
- 5.7. Relación de los socios entre sí durante el período liquidatorio
- 5.8. Liquidadores naturales
- 5.9. Designación de liquidadores

- 5.10. Remoción
- 5.11. Inventario y balance de liquidación
- 5.12. Facultades de los liquidadores
- 5.13. Realización del activo
- 5.14. Contribuciones debidas
- 5.15. ¿Puede hacerse una partición parcial?
- 5.16. Publicidad y efectos
- 5.17. Balance final y proyecto de distribución
- 5.18. Impugnación ante los liquidadores
- 5.19. Aprobación
- 5.20. Impugnación judicial
- 5.21. La cancelación de la inscripción
- 5.22. Conservación de libros y papeles
- 5.23. Aparición de nuevos activos y pasivos

CAPÍTULO XII

INTERVENCIÓN JUDICIAL

- 1. ¿Qué es la intervención judicial de sociedades?**
- 2. La intervención judicial en la ley 19.550**
- 3. Otras normas en materia de intervención judicial**
- 4. Sujetos legitimados para solicitar la medida**
 - 4.1. Los socios
 - 4.2. La sindicatura
 - 4.3. La Inspección General de Justicia
 - 4.4. Los acreedores de la sociedad y la intervención judicial en el Código Procesal
 - 4.5. Condiciones objetivas de procedibilidad
 - 4.6. Prueba de haber agotado los recursos previstos en el contrato social
 - 4.7. Promoción de la acción de remoción
 - 4.8. Diversas clases de intervención judicial
 - 4.8.1. Interventor administrador
 - 4.8.2. Coadministrador
 - 4.8.3. Veedor
 - 4.8.4. Otros modos de fiscalización
 - 4.8.5. Actuación del interventor judicial
 - 4.9. Prestación de contracautela
 - 4.9.1. ¿Existen diversos tipos de contracautela?
 - 4.9.2. ¿Qué ocurre si la medida cautelar es decretada sin contracautela suficiente?
 - 4.9.3. ¿Existen recursos contra el dictado de una medida cautelar de intervención judicial?
 - 4.9.4. ¿Quiénes están legitimados para recurrir la medida?

CAPÍTULO XIII

SOCIEDADES CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO

- 1. ¿Tienen las sociedades -en cuanto personas jurídicas privadas- nacionalidad?**
 - 1.1. El caso del Banco de Londres
 - 1.2. El caso de las compañías eléctricas

- 1.3. La visión de la jurisprudencia
- 1.4. ¿Cuáles han sido los criterios sobre la base de los cuales se ha pretendido asignar nacionalidad a las sociedades?
- 1.5. El caso del conflicto del Atlántico Sur
- 1.6. La cuestión de la nacionalidad en la ley 19.550:
el criterio de la actuación extraterritorial
- 2. El reconocimiento de la existencia de las sociedades constituidas en el extranjero y su legitimación para actuar en el país**
 - 2.1. El reconocimiento de la existencia de la sociedad constituida en el extranjero
 - 2.2. La habilitación para realizar actos aislados
 - 2.2.1. Nuestra visión sobre los denominados “actos aislados”
 - 2.3. Capacidad para estar en juicio
 - 2.3.1. ¿Cómo debe entenderse esta “capacidad para estar en juicio”?
 - 2.4. Requisitos para que la sociedad constituida en el extranjero pueda actuar con habitualidad en el país
 - 2.4.1. ¿Qué es una sucursal?
 - 2.4.2. ¿Qué es una agencia?
 - 2.4.3. ¿Qué debe entenderse por “asiento”?
 - 2.4.4. Representación permanente
 - 2.4.5. ¿Qué es una filial?
 - 2.4.6. Inscripción en el Registro Público
- 3. ¿Cuál es el *status* legal de la sociedad constituida en el extranjero no inscrita en la República?**
- 4. ¿Qué ocurre con la sociedad constituida en el extranjero bajo un tipo que es desconocido para las leyes de la República?**
 - 4.1. La sociedad de tipo desconocido y la resolución general IGJ 7/2015
- 5. La exigencia de la contabilidad separada**
- 6. El representante en el país de la sociedad constituida en el extranjero**
 - 6.1. Obligaciones desde el punto de vista societario
 - 6.2. Los representantes de sociedades constituidas en el extranjero y las nuevas Normas de la Inspección General de Justicia
 - 6.2.1. Designación de representante
 - 6.2.2. La desvinculación del representante
 - 6.2.2.1. Renuncia del representante
 - 6.2.2.3. Reemplazo de representante
- 7. Emplazamiento en juicio**
- 8. Constitución o participación de sociedades extranjeras en sociedades constituidas en el país**
 - 8.1. Las Normas de la Inspección General de Justicia aplicables al caso
 - 8.2. Sociedades extranjeras no inscritas y actos societarios de sociedades locales en las cuales participan
- 9. El artículo 124 de la ley 19.550 y problema del verdadero “centro de intereses” en las sociedades comerciales**
 - 9.1. El caso “Moulin Rouge”
 - 9.2. El régimen en la ley 19.550
 - 9.2.1. El caso “Great Brands”

- 9.3. Naturaleza del artículo 124 de la ley 19.550
 - 9.3.1. Consecuencias derivadas de la calificación
- 9.4. Nuestra opinión
- 9.5. La resolución general IGJ 7/2015 y el artículo 124 de la ley 19.550

CAPÍTULO XIV

LAS SOCIEDADES DE TIPO PERSONALISTA

1. Las sociedades de tipo personalista

2. Sociedad colectiva

- 2.1. Régimen de responsabilidad
- 2.2. Limitación contractual
- 2.3. Beneficios de división y excusión
- 2.4. Requisitos del contrato social
 - 2.4.1. Contrato
 - 2.4.2. Aportes
 - 2.4.3. Documentación y contabilidad
- 2.5. Denominación social y razón social
- 2.6. Modificación de la razón social
- 2.7. Régimen de administración
 - 2.7.1. Régimen supletorio
 - 2.7.2. Administración indistinta
 - 2.7.3. Administración conjunta
 - 2.7.4. Régimen de remoción
 - 2.7.4.1. Pacto en contrario
 - 2.7.4.2. Procedimiento de remoción
 - 2.7.4.3. Remoción provisional
 - 2.7.4.4. Derecho de receso
 - 2.7.4.5. Cómputo de la mayoría
 - 2.7.4.6. Acción social y acción individual
- 2.8. Renuncia del administrador
- 2.9. Inscripción de la designación y cese de administradores
- 2.10. Modificación del contrato social
 - 2.10.1. Transferencia de la parte de interés
 - 2.10.1.1. ¿Qué es la parte de interés?
 - 2.10.1.2. Inscripción de la transferencia
- 2.11. Régimen de mayorías
- 2.12. Actos en competencia
 - 2.12.1. Sanción

3. Sociedad en comandita simple

- 3.1. Denominación social
- 3.2. Requisitos del contrato constitutivo
 - 3.2.1. Contrato social
 - 3.2.2. Aportes
 - 3.2.3. Documentación y contabilidad
- 3.3. Relación entre aportes de los socios y responsabilidad
- 3.4. Administración y representación
 - 3.4.1. Sanción
 - 3.4.2. Régimen general de administración

- 3.4.3. Diferenciación respecto de los actos cumplidos
- 3.4.4. Mandatarios
- 3.4.5. Actos autorizados
- 3.5. Pérdida temporal del carácter típico por cuestiones sobrevinientes
 - 3.5.1. Plazo y sanción
 - 3.5.2. Cumplimiento de las disposiciones legales para resolver el conflicto
- 3.6. Disolución
- 3.7. Exorbitancia de los actos urgentes
- 3.8. Liquidación
- 3.9. La sociedad en comandita simple devenida unipersonal
- 4. Sociedad de capital e industria**
 - 4.1. Sociedad de capital e industria y Derecho Laboral
 - 4.2. Requisitos del contrato social
 - 4.2.1. Contrato
 - 4.2.2. Aportes
 - 4.2.3. Documentación y contabilidad
 - 4.3. Denominación y razón social
 - 4.4. Administración de la sociedad
 - 4.5. Beneficios del socio industrial
- 5. Régimen de mayorías**
- 6. Incapacidad sobreviniente en el administrador**
- 7. Disolución**
- 8. La sociedad de capital e industria devenida unipersonal**

CAPÍTULO XV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

- 1. Sociedad de Responsabilidad Limitada**
- 2. ¿Por qué se dice que la sociedad de responsabilidad limitada es una sociedad de tipo mixto?**
- 3. Caracteres de la sociedad**
- 4. Constitución de la sociedad**
- 5. Inscripción**
- 6. Denominación social**
- 7. Omisión de consignar el tipo en la denominación social**
- 8. Capital social**
 - 8.1. Suscripción
 - 8.2. Integración
 - 8.2.1. Aportes de dinero
 - 8.2.2. Aportes en especie
 - 8.2.3. Mora en la integración de los aportes
 - 8.3. Garantía por los aportes
 - 8.4. Garantía por sobrevaluación de aportes en especie
 - 8.5. Plazo de prescripción para el reclamo
 - 8.6. Reclamo en caso de quiebra
 - 8.7. Garantía en caso de transferencia de cuotas

- 8.8. ¿Qué ocurre en el caso en que se produzca una transferencia de cuotas por parte de un socio que no completó la integración?
- 8.9. ¿Pueden los socios establecer un pacto en contrario?

9. ¿Qué son las cuotas suplementarias?

- 9.1. Nuestra opinión sobre las cuotas suplementarias
- 9.2. ¿Cómo se integran las cuotas suplementarias?
- 9.3. ¿Cuál es la vinculación entre las cuotas suscriptas y las cuotas suplementarias?
- 9.4. ¿Pueden restituirse al socio las cuotas suplementarias?

10. Cesión de cuotas sociales

- 10.1. La libre transmisibilidad como principio general
- 10.2. ¿La cesión de cuotas social importa una modificación al contrato de sociedad?
- 10.3. Efectos de la cesión
- 10.4. Exclusión del socio incorporado por cesión
- 10.5. Responsabilidades del cedente y del cesionario

11. ¿Puede restringirse contractualmente la cesión de cuotas?

- 11.1. Carácter de la enumeración legal
- 11.2. La necesidad de regular el procedimiento
- 11.3. Ejecución forzada de cuotas
- 11.4. Acciones judiciales. Derecho de preferencia y precio
- 11.5. ¿Cómo funciona el mecanismo de transferencia de cuotas y de impugnación del precio?
 - 11.5.1. ¿Cuáles son las alternativas que tienen a su disposición los socios y la sociedad en este caso?
 - 11.5.2. ¿Cómo funciona el régimen de fijación del precio producida la pericia?
- 11.6. ¿Puede haber oposición a la transmisión sin que el oponente haga ejercicio del derecho de preferencia?

12. Transmisión de las cuotas por causa de muerte del socio

- 12.1. El planteo del problema y los conflictos interpretativos
- 12.2. ¿Cómo es el régimen legal?
 - 12.2.1. El régimen cuando existe un pacto expreso de incorporación de herederos
 - 12.2.1.1. ¿Se trata de un derecho de preferencia o de una opción de compra?
 - 12.2.1.2. El régimen cuando hay inexistencia de pacto de incorporación de los herederos del socio
 - 12.2.2. Adquisición de las cuotas del socio premuerto a los herederos por parte de la sociedad o los restantes socios
 - 12.2.3. Cesión por parte de los herederos de sus derechos sobre las cuotas sociales a terceros
- 12.3. Valuación de la parte de los herederos en caso de no incorporación

13. Copropiedad de cuotas sociales

14. Derechos reales y medidas precautorias

15. Medidas cautelares

16. Administración de la sociedad

- 16.1. Gerencia individual
- 16.2. Gerencia plural
- 16.3. Obligaciones de los gerentes
- 16.4. Derechos de los gerentes
- 16.5. ¿Es revocable el cargo de gerente?

- 16.6. La renuncia del gerente
- 16.7. Responsabilidad de los gerentes
 - 16.7.1. Régimen general de responsabilidad en caso de gerencia no colegiada
 - 16.7.2. Responsabilidad en caso de gerencia individual
 - 16.7.3. Responsabilidad en caso de gerencia plural
 - 16.7.4. Responsabilidad por áreas
 - 16.7.5. Régimen de responsabilidad establecido de modo contractual
 - 16.7.6. Responsabilidad en caso de gerencia colegiada
 - 16.7.7. Supuestos específicos
 - 16.7.7.1. Interés contrario
 - 16.7.7.2. Actividad en competencia
 - 16.7.7.3. Contratación con la sociedad
- 16.8. Limitaciones a la revocabilidad
- 17. Régimen de fiscalización interna**
- 18. Fiscalización obligatoria**
- 19. Modo de tomar las resoluciones sociales**
 - 19.1. Crítica a los sistemas supletorios
 - 19.1.1. El voto comunicado
 - 19.1.1.1. ¿Quién puede habilitar el sistema?
 - 19.1.1.2. ¿Pueden combinarse los sistemas?
 - 19.1.1.3. ¿Cuándo se considera concluido el acuerdo?
 - 19.1.1.4. Conclusiones sobre mecanismo de voto comunicado
 - 19.2. El sistema de formación de la voluntad social
 - por medio de la emisión de una declaración común
 - 19.3. Régimen excepcional para las sociedades de responsabilidad limitada incluidas en el artículo 299 debido al monto de su capital -inciso 2-
 - 19.4. Modo de citación a los socios
- 20. Impugnación de las decisiones sociales**
- 21. Régimen de mayorías**
 - 21.1. El voto de "... otro socio..."
 - 21.2. Supuestos especiales
 - 21.3. Incremento de las obligaciones sociales
 - 21.4. Designación y revocación de gerentes y síndicos
 - 21.5. ¿Puede otorgarse derechos preferenciales de voto a los socios de una sociedad de responsabilidad limitada?
 - 21.6. ¿Puede votar un socio una resolución cuando tiene interés contrario al de la sociedad?
- 22. Actas**

CAPÍTULO XVI
SOCIEDAD ANÓNIMA
Primera Parte
NATURALEZA Y CONSTITUCIÓN

- 1. La sociedad anónima. Algo de historia**
 - 1.1. El verdadero origen de la sociedad anónima
 - 1.2. La sociedad anónima en la República Argentina
 - 1.3. El control de las sociedades anónimas por parte del Estado

- 2. ¿Qué debe entenderse cuando se clasifican a las sociedades anónimas en sociedades abiertas y cerradas?**
 - 2.1. ¿Cómo funciona el control estatal de las sociedades anónimas no incluidas en el artículo 299?
- 3. ¿Cuáles son las características típicas de la sociedad anónima?**
 - 3.1. División del capital en acciones
 - 3.2. La responsabilidad de los socios -accionistas-
- 4. ¿Cómo se identifican las sociedades anónimas?**
- 5. Constitución y forma de las sociedades anónimas**
- 6. Contrato, estatuto, reglamento y pactos**
 - 6.1. ¿Cuáles son los elementos que integran el contrato o la declaración unilateral de voluntad del socio único?
 - 6.2. ¿Cuáles son los elementos que integran el estatuto?
 - 6.3. ¿Qué son los “Reglamentos”?
- 7. Elementos y requisitos constitutivos comunes**
- 8. Elementos y requisitos específicos**
 - 8.1. Capital social
 - 8.1.1. Acciones
 - 8.1.2. Disposiciones respecto del aumento de capital
 - 8.1.3. Régimen de suscripción e integración del capital social
 - 8.2. Elección de los integrantes de los órganos
 - 8.3. ¿Quiénes son los socios fundadores?
- 9. Inscripción y verificación del cumplimiento de requisitos**
 - 9.1. Autorizados para la inscripción
- 10. Constitución por suscripción pública**
 - 10.1. El programa y su promoción
 - 10.2. ¿Cómo se identifican los promotores y cuáles son sus beneficios?
 - 10.3. Régimen de recursos
 - 10.3.1. Régimen en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- 11. Contenido del programa de fundación**
 - 11.1. Identificación de los promotores
 - 11.2. Bases del estatuto
 - 11.3. Naturaleza de las acciones
 - 11.4. Designación de un banco
- 12. Plazo de suscripción**
- 13. Contrato de suscripción**
 - 13.1. Contenido del contrato
- 14. ¿Qué ocurre si fracasa la suscripción?**
- 15. ¿Qué ocurre si -contrariamente- hay exceso en la suscripción?**
- 16. ¿Cuáles son las obligaciones de los promotores?**
- 17. Ejercicio de acciones**
 - 17.1. Régimen supletorio
- 18. La Asamblea constitutiva**
 - 18.1. Formalidades para la celebración
 - 18.1.1. Comunicación de asistencia

- 18.1.2. Asistencia
- 18.1.3. *Quórum*
- 18.1.4. Dos fracasos diferentes
- 18.2. Responsabilidad
- 18.3. Derecho de voto
- 18.4. Régimen de mayorías
- 18.5. ¿Qué ocurre si hay promotores que son -a su vez- suscriptores?
- 18.6. El banco interviniente como representante de los suscriptores
- 18.7. Constitución de la sociedad
- 18.8. Gestión de los promotores
- 18.9. Estatuto social
- 18.10. Valuación de aportes no dinerarios
- 18.11. Integrantes de los órganos
- 18.12. Determinación del plazo de integración de saldos
- 18.13. Propuestas del banco interviniente
- 18.14. Suscripción del acta
- 18.15. Instrumento público
- 18.16. Conformidad, publicación e inscripción
- 18.17. Depósito de aportes y entrega de documentos
 - 18.17.1. Obligación de entrega
- 19. Responsabilidad en la constitución sucesiva**
 - 19.1. Régimen de responsabilidad
 - 19.2. Asunción de actos cumplidos durante el “iter constitutivo”
 - 19.3. Naturaleza del plazo
- 20. ¿Pueden los fundadores reservarse beneficios con motivo de la fundación de la sociedad?**

CAPÍTULO XVII
SOCIEDAD ANÓNIMA
Segunda Parte
CAPITAL SOCIAL

- 1. Introducción**
- 2. La suscripción íntegra del capital en el acto constitutivo**
- 3. ¿Existe un monto mínimo del capital social para la constitución de una sociedad anónima?**
- 4. ¿Qué es el contrato de suscripción de acciones?**
 - 4.1. La suscripción en el aumento del capital social
 - 4.1.1. Identificación de los accionistas
 - 4.1.2. Acciones suscriptas
 - 4.1.3. Aportes en especie
- 5. ¿Debe existir alguna relación entre el capital social y el objeto social?**
- 6. ¿Cómo se integra el capital social?**
 - 6.1. Integración en dinero efectivo
 - 6.1.1. La integración en las sociedades anónimas unipersonales
 - 6.2. Aportes no dinerarios

7. Aumento del capital social

- 7.1. Alcance de la decisión
- 7.2. Ausencia de previsión estatutaria
- 7.3. Aumento de capital en sociedades abiertas
- 7.4. ¿Cuáles son los alcances de la previsión estatutaria de aumento del capital social hasta el quintuplo?
 - 7.4.1. Aumento único o fraccionado
 - 7.4.2. Establecimiento de una nueva base de cálculo

8. La regla de proporcionalidad en los aumentos de capital

- 8.1. Supuestos especiales
 - 8.1.1. Capitalización de reservas
 - 8.1.2. ¿Qué son los revalúos?
 - 8.1.3. ¿Qué es el aumento de capital por medio del pago de dividendos con acciones?
 - 8.1.3.1. El aumento de capital por pago de dividendos con acciones, ¿confiere al accionista disconforme el derecho de receso?
 - 8.1.3.2. Nuestra opinión
 - 8.1.4. Los denominados “aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital”

9. La exigencia de suscripción de emisiones anteriores

10. ¿Qué ocurre si, decidido un aumento de capital por la sociedad, la suscripción es insuficiente?

- 10.1. Oferta pública

11. Mora en la integración de las acciones

- 11.1. ¿Puede el estatuto prever sanciones específicas por el incumplimiento del accionista?
 - 11.1.1. Venta de los derechos
 - 11.1.1.1. ¿Qué ocurre si existen restricciones a la transferencia de acciones?
 - 11.1.2. Caducidad de los derechos
 - 11.1.3. Ejecución del contrato de suscripción

12. ¿Qué es el derecho de suscripción preferente?

- 12.1. Derecho de acrecer
- 12.2. ¿Cuál es la naturaleza de estos derechos?
- 12.3. Pérdida de proporcionalidad
- 12.4. Ofrecimiento a los accionistas
- 12.5. Debentures convertibles en acciones
- 12.6. ¿Cómo se ejerce el derecho de acrecer?
- 12.7. Los derechos de suscripción preferente y de acrecer, ¿son derechos personalísimos o pueden ser transferidos a terceros?
- 12.8. ¿Cuál es la diferencia entre el derecho de suscripción preferente y el derecho de adquisición preferente?
- 12.9. Acción judicial
 - 12.9.1. Acciones no entregadas
 - 12.9.2. Acciones entregadas
- 12.10. Moneda constante
- 12.11. ¿Cuál es el plazo para el ejercicio de las acciones?
- 12.12. ¿Quiénes están legitimados para promover las acciones?

- 12.13. Limitaciones para el ejercicio del derecho de preferencia
- 12.14. Régimen de mayorías
- 12.15. Incorporación expresa del tema en el orden del día de la asamblea
- 12.16. Naturaleza que debe tener el aporte para permitir la suspensión del derecho
- 13. ¿Qué es la emisión de acciones bajo la par?**
 - 13.1. El régimen de excepción de la ley 19.060
- 14. ¿Qué es la emisión de acciones con “prima”?**
 - 14.1. Destino de la prima
 - 14.2. La emisión con prima, ¿es una facultad o una obligación?
- 15. La reducción voluntaria del capital social**
 - 15.1. Recaudos legales para disponer la reducción voluntaria del capital social
 - 15.2. Régimen de oposiciones
 - 15.2.1. ¿Puede inscribirse la reducción de capital en algún supuesto antes del vencimiento del plazo legal?
- 16. Reducción del capital por pérdidas**
- 17. ¿Cuándo existe obligación legal de reducir el capital social de una sociedad?**
 - 17.1. ¿Cómo se determina el monto computable en este caso?
 - 17.2. ¿Cuándo debe resolverse la reducción?
 - 17.3. En la reducción obligatoria, ¿debe cumplirse con el régimen de oposición de acreedores?
- 18. Reintegro del capital social**

CAPÍTULO XVIII
SOCIEDAD ANÓNIMA
Tercera Parte
ACCIONES Y BONOS

- 1. La acción**
- 2. La acción como título de crédito o título valor**
- 3. La desnaturalización de la acción como título de crédito**
- 4. Las acciones como valores negociables**
- 5. El valor de las acciones**
- 6. Clases de acciones**
- 7. ¿Pueden otorgarse derechos diferenciales a acciones de una misma clase?**
- 8. Regulaciones sobre acciones en el régimen de la Comisión Nacional de Valores**
- 9. Forma de los títulos**
 - 9.1. Circulación de las acciones representadas por títulos
 - 9.2. ¿Qué son los certificados globales?
 - 9.3. Títulos cotizables
 - 9.4. ¿Qué son los certificados provisionales?
 - 9.5. Acciones escriturales
- 10. Indivisibilidad de la acción**
- 11. Garantía de los cedentes en acciones no integradas**
 - 11.1. Imputación de las integraciones efectuadas por el cedente

12. Formalidades de los títulos representativos de acciones

- 12.1. Formalidades de los títulos en el régimen de oferta pública
- 12.2. Numeración de los títulos
- 12.3. Firma
- 12.4. Cupones

13. ¿Qué es el Libro de Registro de Acciones?

- 13.1. Contenido de las inscripciones
- 13.2. ¿Cómo y quiénes pueden consultar este libro?
- 13.3. Carácter de la inscripción
- 13.4. Utilización de sistemas no manuales de registro

14. Transmisibilidad de las acciones

- 14.1. ¿Cómo es el régimen de limitación a la libre transmisibilidad de las acciones?
 - 14.1.1. Restricciones legales
 - 14.1.2. Restricciones convencionales
 - 14.1.3. ¿Existen ciertos requisitos que deben cumplirse para permitir la operatividad del régimen?
 - 14.1.3.1. Reglamentación del llamado “derecho de tanteo”
 - 14.1.3.2. ¿Qué ocurre si el beneficiario de la preferencia considera que el precio es inadecuado o injusto?
 - 14.1.3.3. La transmisión *mortis causa*
 - 14.1.3.4. Restricciones a la transmisibilidad de acciones respecto de los herederos
 - 14.1.4. Supuestos especiales en el régimen de oferta pública

15. Las acciones ordinarias y el derecho de voto

- 15.1. Límites e incompatibilidades

16. Las acciones preferidas

- 16.1. Excepciones al régimen de carencia del derecho de voto de titulares de acciones preferidas
- 16.2. ¿Pueden rescatarse las acciones preferidas?

17. Usufructo de acciones

- 17.1. ¿Cuáles son los derechos del usufructuario?
- 17.2. ¿Qué ocurre cuando existen usufructuarios sucesivos?
- 17.3. ¿Cuáles son los derechos del nudo propietario?
- 17.4. ¿Qué ocurre con el caso de usufructo de acciones no integradas?

18. Prenda de acciones

- 18.1. Forma de constitución de la prenda
- 18.2. Prenda de acciones y derechos del accionista
- 18.3. Prenda de acciones y derecho de preferencia
 - 18.3.1. Prenda con registro sobre acciones de sociedades anónimas

19. La adquisición de las acciones por la propia sociedad, ¿es algo posible?

- 19.1. ¿En qué supuestos excepcionales está permitida la adquisición de acciones por la propia sociedad?
- 19.2. La adquisición de acciones propias en el Régimen de Oferta Pública
- 19.3. ¿Qué debe hacer la sociedad con las acciones adquiridas?
- 19.4. ¿Qué ocurre con los derechos correspondientes a las acciones mientras las mismas permanecen bajo titularidad de la propia sociedad?

- 20. ¿Puede recibir la sociedad acciones representativas de su capital social en garantía?**
- 21. ¿Qué es la amortización de acciones?**
 - 21.1. Amortización parcial y total
- 22. ¿Qué es el dividendo?**
 - 22.1. El dividendo societario
 - 22.2. ¿Existe un plazo de pago del dividendo?
 - 22.3. ¿Qué son los dividendos anómalos?
 - 22.4. ¿Pueden pagarse dividendos en forma anticipada?
 - 22.4.1. ¿Qué ocurre si se distribuyen dividendos anticipadamente?
 - 22.5. Otras normas
 - 22.6. ¿Qué son los dividendos ficticios?
- 23. Bonos de goce y de participación**
 - 23.1. Clasificación de los bonos
 - 23.1.1. ¿Qué son los bonos de goce?
 - 23.1.2. ¿Qué son los bonos de participación?
 - 23.1.3. ¿Qué son los bonos de participación para el personal?
 - 23.2. ¿Cuándo deben liquidarse los beneficios a los titulares de los bonos?
 - 23.3. ¿Pueden modificarse las condiciones de emisión de los bonos?

CAPÍTULO XIX
SOCIEDAD ANÓNIMA
Cuarta Parte
LAS ASAMBLEAS

1. Concepto

- 1.1. Clases de asambleas
 - 1.1.1. Asamblea constitutiva
 - 1.1.2. Asamblea ordinaria
 - 1.1.3. Asamblea extraordinaria
 - 1.1.4. Asambleas especiales
- 1.2. Modalidades de celebración de las asambleas
- 1.3. Áreas de competencia de las asambleas
- 1.4. Lugar de reunión de las asambleas
- 1.5. Obligatoriedad de las decisiones asamblearias
- 1.6. Sociedades comprendidas en el régimen de oferta pública
- 1.7. Asambleas extraordinarias
 - 1.7.1. Aumento de capital
 - 1.7.2. Reducción y reintegro del capital social
 - 1.7.3. Rescate, reembolso y amortización de acciones
 - 1.7.4. Fusión, transformación y escisión de la sociedad
 - 1.7.5. Disolución de la sociedad
 - 1.7.6. Nombramiento, remoción y retribución de liquidadores
 - 1.7.7. Consideración de la gestión de los liquidadores
 - 1.7.8. Limitación o suspensión del derecho de preferencia
 - 1.7.9. Emisión de debentures y su conversión en acciones
 - 1.7.10. Emisión de bonos
 - 1.7.11. Retiro del régimen de oferta pública
 - 1.7.12. Restitución de aportes irrevocables a los aportantes

2. La convocatoria de las asambleas

- 2.1. ¿Quiénes están legitimados para convocar a la asamblea?
 - 2.1.1. El directorio
 - 2.1.2. La sindicatura
 - 2.1.3. El consejo de vigilancia
 - 2.1.4. Convocatoria por solicitud de accionistas
 - 2.1.5. La autoconvocatoria por parte de la propia asamblea
 - 2.1.6. Convocatoria por la autoridad de contralor
 - 2.1.7. Convocatoria judicial
 - 2.1.7.1. Procedimiento judicial
- 2.2. Contenido de la convocatoria
- 2.3. Forma de la convocatoria
- 2.4. Publicidad de la convocatoria
- 2.5. ¿Cuántas convocatorias pueden realizarse para una misma asamblea?
- 2.6. La cuestión en las sociedades comprendidas y no comprendidas en el artículo 299 de la ley 19.550
- 2.7. La cuestión del denominado “depósito de las acciones”
- 2.8. Libro de Registro de Asistencia a Asambleas
 - 2.8.1. ¿Qué ocurre si el accionista no comunica temporáneamente su decisión de asistir a la asamblea?
 - 2.8.2. ¿Qué ocurre si el accionista remitió la comunicación en tiempo y forma pero la sociedad no lo inscribe en el libro?
 - 2.8.3. El caso de las sociedades constituidas en el extranjero
 - 2.8.4. Bloqueo de transferencia

3. Actuación por mandatario en la asamblea

- 3.1. Representaciones prohibidas

4. La intervención de los directores, síndicos y gerentes en la asamblea

- 4.1. Intervención de estos funcionarios en el acto asambleario
 - 4.1.1. Nulidad de cláusula permisiva
 - 4.1.2. Inhabilitación para votar

5. Presidencia de las asambleas

6. Quórum para las asambleas

- 6.1. Falta o pérdida del *quórum*

7. Régimen de mayorías para la toma de decisiones asamblearias

- 7.1. Mayorías especiales en las asambleas extraordinarias
- 7.2. Régimen de cómputo

8. ¿Cómo se desarrolla una asamblea de accionistas?

9. ¿Quiénes pueden concurrir o participar en las asambleas?

10. ¿Pueden los accionistas participar de una asamblea a distancia?

11. ¿Qué es el Orden del día?

- 11.1. ¿Existen excepciones que permitan tratar temas no incluidos en el orden del día por parte de la asamblea?

12. La asamblea, ¿puede pasar a cuarto intermedio?

- 12.1. ¿Quiénes son los accionistas legitimados para participar en la reanudación de la asamblea luego del cuarto intermedio?

13. ¿Puede votar en la asamblea un accionista con interés contrario al interés social?

- 13.1. ¿Qué ocurre si el accionista con interés contrario igualmente vota?

14. El acta de la asamblea

- 14.1. Entrega de copias a los accionistas

15. ¿Qué régimen se aplica a las asambleas de clase?

16. Impugnación de las decisiones asamblearias

- 16.1. ¿Cuáles son las causales de impugnación de decisiones asamblearias admitidas por la ley?
 - 16.1.1. Vicios en la convocatoria
 - 16.1.2. Vicios en el acto asambleario
 - 16.1.3. Vicios en el contenido de las decisiones de la asamblea
- 16.2. ¿Quiénes son los legitimados para impugnar?
 - 16.2.1. Accionistas que no votaron favorablemente la decisión impugnada
 - 16.2.2. Accionistas ausentes
 - 16.2.3. Accionistas titulares de acciones preferidas sin derecho a voto
 - 16.2.4. Accionistas con interés contrario
 - 16.2.5. Accionistas que votaron favorablemente la decisión
 - 16.2.6. Titulares de bonos de participación
 - 16.2.7. Debenturistas y titulares de obligaciones negociables
 - 16.2.8. Otros terceros interesados
 - 16.2.9. La autoridad de contralor
 - 16.2.10. Los directores
 - 16.2.11. La sindicatura y el consejo de vigilancia
- 16.3. ¿Contra quién debe dirigirse la demanda?
- 16.4. ¿Cuál es el plazo para impugnar la decisión?
- 16.5. Juez competente
- 16.6. ¿Cuáles son los efectos de la sentencia?

17. Suspensión preventiva de la ejecución de las decisiones asamblearias

- 17.1. La cuestión de la contracautela suficiente
- 17.2. Aspectos propios de la medida cautelar societaria de suspensión preventiva de decisiones asamblearias
- 17.3. Juez competente
- 17.4. La acumulación de acciones
- 17.5. Representación *ad hoc*
- 17.6. Responsabilidad de los accionistas
 - 17.6.1. Sujetos responsables
- 17.7. ¿Puede la sociedad revocar el acuerdo tachado de nulidad?

18. Las asambleas en las sociedades anónimas unipersonales

CAPÍTULO XX

SOCIEDAD ANÓNIMA

Quinta Parte

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN

1. Administración y representación. Dos funciones diferentes

2. El Directorio

- 2.1. ¿Cómo se compone el directorio?
- 2.2. ¿Cómo se designan los directores?

- 2.2.1. ¿Pueden elegirse directores por clase de acciones?
 - 2.2.1.1. La elección por clases en las Normas de la Inspección General de Justicia y de la Comisión Nacional de Valores
- 2.2.2. ¿Qué es la elección de directores por el mecanismo de voto acumulativo?
 - 2.2.2.1. ¿Cómo funciona este mecanismo?
 - 2.2.2.2. El anuncio en la asamblea de la base de cálculo para la aplicación del mecanismo
 - 2.2.2.3. ¿Cómo funciona el régimen de acumulación?
 - 2.2.2.3.1. Ejemplo
 - 2.2.2.4. Mecanismo de emisión del voto
 - 2.2.2.5. ¿Pueden fraccionarse las tenencias para alterar el sistema de cómputo?
 - 2.2.2.6. ¿Qué ocurre en caso de empate?
 - 2.2.2.7. Normas reglamentarias
- 2.3. ¿Qué son los directores “independientes” en el régimen de oferta pública?
- 2.4. El comité de auditoría
- 2.5. Reelección y revocación de los directores
- 2.6. Garantía por el desempeño de funciones directoriales
- 2.7. Domicilio de los directores
- 2.8. ¿Pueden ser directores quienes no revisten el carácter de accionistas de la sociedad?
- 2.9. ¿Cuánto duran los directores en el cargo?
- 2.10. Reemplazo de los directores
 - 2.10.1. Mecanismos para el reemplazo
- 2.11. ¿Quiénes son los directores suplentes?
- 2.12. Reemplazo de directores cuando ha existido asignación de tareas específicas
- 2.13. Renuncia de directores
- 2.14. Impedimentos legales
 - 2.14.1. ¿Intempestividad o bloqueo al funcionamiento?
- 2.15. Registración de la designación y cese de directores
- 2.16. ¿Qué ocurre en caso de directorio unipersonal?
- 2.17. ¿Cómo funciona el directorio?
- 2.18. ¿Dónde debe sesionar el directorio?
- 2.19. *Quórum*
- 2.20. ¿Puede sesionar el directorio a distancia?
- 2.21. Impugnación de las decisiones del directorio
- 2.22. Remuneración de los directores
- 2.23. Prohibiciones e incompatibilidades para ser director
 - 2.23.1. ¿Quiénes no pueden ejercer el comercio?
 - 2.23.2. Fallidos
 - 2.23.3. Condenados penalmente
 - 2.23.4. Funcionarios de la Administración Pública
- 2.24. Remoción del director inhabilitado
- 2.25. Medidas cautelares
- 2.26. Carácter personal del cargo
 - 2.26.1. Actuación personal en la deliberación y votación
 - 2.26.2. Delegación en el caso de personas jurídicas
- 2.27. ¿Con qué periodicidad debe reunirse el directorio?
- 2.28. ¿Quién debe convocar al directorio?
- 2.29. ¿Qué es el Comité Ejecutivo?

- 2.30. Gerentes
- 2.31. La prohibición al director de contratar con la sociedad
- 2.32. El director con interés contrario al interés social
 - 2.32.1. La nulidad del voto, ¿acarrea la nulidad de la decisión?
- 2.33. ¿Puede el director desarrollar actividades en competencia con la sociedad?
- 2.34. El régimen de responsabilidad de los directores en las sociedades por acciones
 - 2.34.1. Supuestos genéricos de responsabilidad
 - 2.34.1.1. El régimen del artículo 58 de la ley 19.550
 - 2.34.1.2. El régimen del artículo 59 de la ley 19.550
 - 2.34.1.3. Régimen específico del artículo 274 de la ley 19.550
 - 2.34.1.4. Otros supuestos específicos
 - 2.34.1.5. El régimen de oferta pública
- 2.35. La asignación de funciones y atenuación de la responsabilidad de los directores
 - 2.35.1. Responsabilidad de los directores en sistemas de oferta pública y los regímenes de buen gobierno corporativo
- 2.36. Responsabilidad de los directores designados en sociedades anónimas por el Estado Nacional
- 2.37. ¿Cómo y cuándo se extingue la responsabilidad de los directores?
- 2.38. ¿Cuándo la dispensa de la responsabilidad es ineficaz?
- 2.39. Acciones de responsabilidad
 - 2.39.1. La acción social de responsabilidad
 - 2.39.1.1. La acción social de responsabilidad promovida por el accionista
 - 2.39.2. La acción individual de responsabilidad
 - 2.39.3. La acción de responsabilidad en caso de quiebra
 - 2.39.4. La acción mixta de la ley 26.831
 - 2.39.5. Plazo de prescripción aplicable a las acciones de responsabilidad
 - 2.39.6. Suspensión del plazo

CAPÍTULO XXI

SOCIEDAD ANÓNIMA

Sexta Parte

RÉGIMEN DE FISCALIZACIÓN INTERNA Y EXTERNA

1. Consejo de vigilancia

- 1.1. Escasa aplicación del instituto
- 1.2. Elección de los consejeros
- 1.3. Normas aplicables
- 1.4. Otras inhabilidades e incompatibilidades
- 1.5. Responsabilidades especiales
- 1.6. Inscripción registral
- 1.7. Ausencia de representación
- 1.8. ¿Cómo se organiza y funciona el consejo de vigilancia?
- 1.9. ¿Cuáles son las atribuciones y deberes del consejo de vigilancia?
- 1.10. ¿Qué ocurre con las disidencias en el seno del consejo de vigilancia?
- 1.11. Si el estatuto prevé un consejo de vigilancia, ¿la sociedad puede prescindir de la sindicatura?

2. La Sindicatura

- 2.1. ¿Cuáles son las atribuciones y deberes del síndico?
- 2.2. ¿Cuál es el carácter del control en la función sindical?

- 2.3. ¿Deben los síndicos extender sus funciones controlando lo ocurrido en ejercicios anteriores a los de su desempeño?
 - 2.4. ¿Cómo se eligen los síndicos?
 - 2.5. ¿Pueden las sociedades cerradas prescindir de la sindicatura?
 - 2.6. ¿Quiénes pueden ser designados síndicos?
 - 2.7. Domicilio de los síndicos
 - 2.8. Inhabilidades e incompatibilidades para el desempeño de la sindicatura
 - 2.9. ¿Puede ser síndico el contador certificante de los estados contables?
 - 2.9.1. Sindicatura independiente y oferta pública
 - 2.10. Duración en el cargo
 - 2.11. Revocabilidad
 - 2.12. Renuncia
 - 2.13. ¿Pueden elegirse síndicos por clases de acciones?
 - 2.14. ¿Pueden elegirse síndicos bajo el mecanismo de voto acumulativo?
 - 2.15. ¿Cómo se remueven los síndicos?
 - 2.16. La sindicatura colegiada
 - 2.16.1. ¿Qué ocurre con las disidencias en el seno de la comisión fiscalizadora?
 - 2.17. Vacancia en la sindicatura y reemplazo de los síndicos
 - 2.17.1. ¿Qué ocurre si el síndico suplente no puede incorporarse?
 - 2.17.2. ¿Qué ocurre si existe un impedimento sobreviniente?
 - 2.18. Remuneración de los síndicos
 - 2.19. Carácter personal e indelegable del cargo
 - 2.20. Responsabilidad de los síndicos
 - 2.21. Aplicación de otras normas
 - 2.22. ¿Cómo se extingue la responsabilidad de los síndicos?
- 3. La fiscalización estatal permanente**
 - 4. Fiscalización estatal limitada**
 - 5. Sanciones**
 - 5.1. Régimen de denuncias y procedimiento
 - 5.2. Facultad de la autoridad de contralor para solicitar determinadas medidas
 - 6. Fiscalización especial**
 - 7. Responsabilidad de directores y síndicos por ocultación**
 - 8. Recursos**

CAPÍTULO XXII

SOCIEDAD ANÓNIMA

CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA

- 1. La actividad empresaria del Estado**
- 2. El concepto de empresa pública**
- 3. ¿Cómo desarrolla la actividad mercantil o empresaria el Estado?**
- 4. Las normas particulares de la sociedad anónima con intervención estatal mayoritaria**
 - 4.1. Conversión
 - 4.2. Incompatibilidades para directores y gerentes

- 4.3. Remuneración de los integrantes de los órganos
- 4.4. Representación minoritaria
- 4.5. Modificaciones al régimen de la participación estatal

CAPÍTULO XXIII

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

- 1. Aspectos generales**
- 2. El antiguo régimen bajo el Código de Comercio derogado**
- 3. Normas aplicables**
- 4. Denominación social**
- 5. Requisitos del contrato**
- 6. Administración y representación**
 - 6.1. ¿Puede designarse a un directorio?
 - 6.2. Remoción de administradores
 - 6.2.1. Procedimiento de remoción
 - 6.3. Derecho de receso
- 7. ¿Qué ocurre en caso de acefalía de la administración?**
 - 7.1. Acefalía y socio único
- 8. Pérdida de tipicidad**
- 9. Régimen de asambleas**
- 10. Prohibiciones a los socios administradores**
- 11. Cesión de la parte social de los socios comanditados**
- 12. Normas supletorias**

CAPÍTULO XXIV

DEBENTURES Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES

- 1. Obligaciones emitidas por la sociedad bajo la forma de valores negociables**
 - 1.1. Características de las obligaciones
- 2. ¿Qué son los debentures?**
 - 2.1. ¿Existen diversas clases de debentures?
 - 2.2. Debentures emitidos en moneda extranjera
 - 2.3. ¿Qué es la garantía flotante?
 - 2.4. Efectos sobre la administración
 - 2.5. Disposición del activo
 - 2.6. Emisión de otros debentures
 - 2.7. Emisión de debentures con garantía común
 - 2.8. Emisión de debentures con garantía especial
 - 2.9. ¿Qué son los debentures convertibles?
 - 2.10. Forma de emisión de los debentures
 - 2.11. Contenido de los títulos
 - 2.12. ¿Qué son los cupones?

- 2.13. La exigencia de celebración de un contrato de fideicomiso
 - 2.13.1. Forma y contenido del contrato de fideicomiso
 - 2.13.1.1. Cuestiones relativas a la emisión
 - 2.13.1.2. Cuestiones vinculadas al fiduciario
- 2.14. Suscripción pública
- 2.15. El prospecto
- 2.16. Fiduciarios
- 2.17. Inhabilidades e incompatibilidades
- 2.18. Sujeto fiduciario
- 2.19. Emisión para consolidar pasivo
- 2.20. Facultades del fiduciario como representante
- 2.21. Facultades del fiduciario respecto de la sociedad deudora
 - 2.21.1. Información
 - 2.21.2. Suspensión del directorio
 - 2.21.2.1. Procedimiento
 - 2.21.2.2. Decisión respecto de la continuación
- 2.22. Fiduciario en caso de debentures emitidos con garantía especial
- 2.23. Liquidación en caso de debentures con garantía flotante
- 2.24. Continuación del giro
- 2.25. Facultades del fiduciario en caso de liquidación cuando se trata de debentures con garantía común
- 2.26. Acción de nulidad
- 2.27. ¿Qué ocurre en caso de quiebra de la sociedad?
- 2.28. Caducidad de plazo por disolución de la sociedad deudora
- 2.29. Remoción de fiduciario
- 2.30. La renuncia del fiduciario
- 2.31. Normas para el funcionamiento y resoluciones de la asamblea
- 2.32. Modificaciones de emisión
- 2.33. Obligatoriedad de las deliberaciones tomadas por la asamblea de obligacionistas
- 2.34. Inscripciones
- 2.35. Reducción del capital
- 2.36. Prohibición de recibir los debentures en garantía
- 2.37. Responsabilidad de los directores
- 2.38. Responsabilidad del fiduciario
- 2.39. Emisión en el extranjero

3. Las denominadas “obligaciones negociables”

- 3.1. ¿Cómo se emiten las obligaciones negociables?
- 3.2. Publicidad
- 3.3. Ventajas impositivas
- 3.4. Obligaciones negociables con garantías
- 3.5. Obligaciones negociables convertibles
 - 3.5.1. ¿Qué ocurre en el caso de prórroga o reconducción de la sociedad?
 - 3.5.2. Tiempo de la conversión
 - 3.5.3. Comienzo de los derechos como accionista
 - 3.5.4. Admisión a la oferta pública
 - 3.5.5. Emisión de otros valores
 - 3.5.6. Ciertas modificaciones patrimoniales

- 3.5.7. Derecho de preferencia
- 3.5.8. Fusión y escisión
- 3.6. Forma de emisión de los títulos
- 3.7. Contenido de los títulos representativos de obligaciones negociables
- 3.8. ¿Pueden emitirse obligaciones negociables en diferentes series?
- 3.9. Fideicomiso y obligaciones negociables
- 3.10. Inscripción en el Registro Público
- 3.11. Facultades del fiduciario en obligaciones negociables
- 3.12. La asamblea de obligacionistas

CAPÍTULO XXV

SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS (SAS)

- 1. Introducción**
- 2. La SAS como un nuevo tipo social autónomo por fuera de la ley 19.550**
- 3. ¿Cómo se constituye una SAS?**
 - 3.1. Las SAS unipersonales y las sociedades anónimas unipersonales del art. 1º de la ley 19.550
- 4. ¿Cuál es el contenido del instrumento constitutivo de la SAS?**
- 5. Régimen de publicidad**
- 6. ¿Debe inscribirse la SAS en el registro público?**
- 7. ¿Qué limitaciones existen para constituir o mantener una sociedad bajo el régimen de SAS?**
- 8. El capital social en la SAS**
- 9. ¿Cuál es el régimen de los aportes en la SAS?**
- 10. ¿Cuál es el régimen de aumento del capital social en la SAS?**
- 11. ¿Cuál es el régimen de transferencia de las acciones?**
- 12. Los órganos en la SAS**
 - 12.1. El órgano de administración y la representación de la SAS
 - 12.1.1. Administración individual o plural
 - 12.1.2. Reuniones
 - 12.1.3. Representación legal
 - 12.1.4. Reuniones a distancia
 - 12.1.5. Deberes y obligaciones de los administradores y representantes legales
 - 12.2. El órgano de gobierno
 - 12.3. El órgano de fiscalización
- 13. ¿Cómo se reforma el instrumento constitutivo?**
- 14. ¿Cómo se disuelve y liquida la SAS?**
- 15. Los conflictos en la SAS y la resolución de los mismos**
- 16. Documentación y contabilidad**
- 17. ¿Documentos electrónicos?**
- 18. Beneficios en materia de simplificación de trámites**
- 19. La transformación de otras sociedades en SAS**
- 20. La SAS y el derecho laboral**

CAPÍTULO XXVI

SOCIEDADES COOPERATIVAS

1. Introducción al cooperativismo

2. La participación de las personas en el movimiento y el régimen cooperativo

3. Los principios del cooperativismo

4. La legislación cooperativa en la República Argentina

- 4.1. De la ley 1420 a la ley 11.388
- 4.2. La ley 19.219
- 4.3. La ley 20.337 de Sociedades Cooperativas
- 4.4. El concepto y las características de las sociedades cooperativas en la ley 20.337
- 4.5. Clases de cooperativas
- 4.6. El acto cooperativo
 - 4.6.1. El acto cooperativo en la ley 20.337
 - 4.6.2. Hacia una necesaria revisión del sistema legal basado en el acto cooperativo
- 4.7. ¿Cómo se constituyen las sociedades cooperativas?
- 4.8. ¿Qué debe decidir la asamblea constitutiva?
- 4.9. ¿Cuál debe ser el contenido del estatuto?
- 4.10. El concepto de “regularidad” en el ámbito cooperativo
- 4.11. ¿Quiénes pueden asociarse a una sociedad cooperativa?
- 4.12. ¿Pueden establecerse restricciones al ingreso de asociados?
- 4.13. ¿Cómo son los derechos de los asociados en las cooperativas?
 - 4.13.1. El particular régimen de “reembolsos” y de “dividendos impropios”
- 4.14. ¿Cómo se conforma el capital social de las sociedades cooperativas, cómo se representa y cómo circula?
- 4.15. ¿Cuál es el régimen de aportes de los asociados?
- 4.16. El reembolso de cuotas sociales
- 4.17. El retorno -o dividendo impropio-
- 4.18. Documentación y contabilidad
- 4.19. El gobierno de las sociedades cooperativas
 - 4.19.1. Convocatoria y funcionamiento
 - 4.19.2. *Quórum*
 - 4.19.3. Modo de tomar las resoluciones
 - 4.19.4. ¿Puede la asamblea pasar a cuarto intermedio?
 - 4.19.5. Limitación específica
- 4.20. Consejo de administración
 - 4.20.1. Inhabilidades e incompatibilidades para ser consejero
 - 4.20.2. Responsabilidad de los consejeros
 - 4.20.3. Relaciones entre el consejero y la sociedad cooperativa
- 4.21. Fiscalización privada
 - 4.21.1. ¿Cuáles son las atribuciones del síndico?
 - 4.21.2. ¿Cuál es el régimen de responsabilidad del síndico?
- 4.22. Auditoría externa
- 4.23. La asociación entre cooperativas
- 4.24. Disolución y liquidación de las sociedades cooperativas
 - 4.24.1. ¿Qué efectos tiene la disolución?
 - 4.24.2. ¿Cómo se lleva adelante la liquidación de la sociedad cooperativa?
 - 4.24.3. ¿Qué ocurre si hay sobrante patrimonial?

- 4.25. La fiscalización estatal -o pública-
 - 4.25.1. Facultades de la fiscalización pública
 - 4.25.2. Sanciones
 - 4.25.3. El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social -INAES-
- 4.26. Cooperativas escolares
- 4.27. Manejos financieros

CAPÍTULO XXVII

SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA

1. Concepto

2. Características

- 2.1. Doble categoría de socios
 - 2.1.1. El derecho a los beneficios
- 2.2. Constitución
 - 2.2.1. Modificación de estatutos
- 2.3. Capital social
 - 2.3.1. Aportes
 - 2.3.2. Aumento de capital
 - 2.3.3. Reducción de capital
 - 2.3.4. Transferencia de acciones
- 2.4. Fondo de riesgo

3. Límite operativo

- 3.1. Excepciones

4. Autorización para funcionar

5. Los órganos sociales

- 5.1. La asamblea
 - 5.1.1. Asamblea ordinaria
 - 5.1.2. Asamblea extraordinaria
 - 5.1.3. *Quórum* y mayorías
 - 5.1.4. Avatares asamblearios
- 5.2. El Consejo de Administración
- 5.3. La Sindicatura

6. Fusión y escisión

7. Disolución

8. Liquidación

9. Régimen de contratación

- 9.1. ¿Cómo se protege la sociedad respecto de la garantía otorgada a favor de su socio partícipe?
- 9.2. Efectos del contrato entre la Sociedad de Garantía Recíproca y el acreedor
- 9.3. Efectos entre la Sociedad de Garantía Recíproca y los socios
- 9.4. Avatares
- 9.5. Extinción del contrato de garantía recíproca

10. Beneficios impositivos

11. Intervención del Banco Central de la República Argentina

12. Autoridad de aplicación

Texto de la Ley General de Sociedades N° 19.550

Texto de la Ley de Apoyo al Capital Emprendedor N° 27.349

Bibliografía general